



# Asamblea General

Distr. general  
12 de abril de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

### Primer período de sesiones

17 a 19 de mayo de 2010

Tema 2 del programa provisional\*

### Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

## Programa provisional

1. Elección de la mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Avances logrados hasta el momento y lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, y análisis de los temas de la Conferencia.
4. Cuestiones de organización y de procedimiento.
5. Proyecto de reglamento de la Conferencia.
6. Aprobación del informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones.

## Anotaciones

### 1. Elección de la Mesa

En su resolución 64/236, la Asamblea General decidió, entre otras cosas, establecer un comité preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el cual celebraría su primera reunión inmediatamente después de la finalización del 18° período de sesiones y la primera sesión del 19° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La Asamblea invitó a los grupos regionales a que propusieran candidatos para la Mesa del Comité Preparatorio, que estaría integrada por 10 miembros, dos representantes de cada uno de los cinco grupos regionales.

El Comité Preparatorio elegiría un Presidente y nueve Vicepresidentes, uno de los cuales haría las veces de Relator.

---

\* A/CONF.216/PC/1.



## **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

En el apartado a) del párrafo 25 de su resolución 64/236, la Asamblea General decidió que el primer período de sesiones del Comité Preparatorio se destinara a deliberar acerca de las cuestiones sustantivas de la Conferencia, a saber, la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el marco institucional para el desarrollo sostenible, y acerca de las cuestiones de procedimiento pendientes, y también a elegir la mesa.

El Comité Preparatorio también podría decidir las modalidades de sus futuros períodos de sesiones, teniendo en cuenta lo dispuesto en los apartados a), b), c) y d) del párrafo 25 de la resolución 64/236 de la Asamblea General.

## **3. Avances logrados hasta el momento y lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, y análisis los temas de la Conferencia**

En el párrafo 26 de su resolución 64/236, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara un informe sobre los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, y un análisis de los temas de la Conferencia.

### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, y análisis de los temas de la Conferencia

## **4. Cuestiones de organización y de procedimiento**

En los apartados a), b) y c), del párrafo 25 de su resolución 64/236, la Asamblea General decidió el número de sesiones preparatorias y sus fechas de celebración, y que la primera de ellas se destinara a examinar cuestiones de procedimiento pendientes.

### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre cuestiones de organización y de procedimiento

## **5. Reglamento de la Conferencia**

El Comité Preparatorio tendrá ante sí un proyecto de reglamento provisional de la Conferencia.

### **Documentación**

Nota del Secretario General que contiene un proyecto de reglamento provisional de la Conferencia

**6. Aprobación del informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones**

El informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones para que lo examine y tome las medidas pertinentes.

---